



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 16 SEP 2024

RES. CD-ECO N° 430 - 24

Expte. N° 6546/13

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 477 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Cr. Daniel Enrique MAIGUA, D.N.I. N° 29.334.707, Personal Docente de esta Facultad, interpone su renuncia definitiva al cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple de la Asignatura “Actuación Profesional Jurídica y Administrativa”, que se dicta en Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Cr. MAIGUA, ocupa el mencionado cargo temporario desde el día 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2024 (Res. CD-ECO N° 043/16, DECECO N° 159/16 y CD-ECO N° 361/24).

Que motiva el pedido del Docente, el haber sido designado en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Actuación Profesional Jurídica y Administrativa”, de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde el día 29 de agosto de 2024 y por el término de 5 (cinco) años, mediante Res. CD-ECO N° 235/24 y DECECO E/T.

Que ha fs. 482 obra Despacho N° 415/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 10/24 de fecha 10/09/2024.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva** del Cr. Daniel Enrique MAIGUA, D.N.I. N° 29.334.707, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Actuación Profesional Jurídica y Administrativa” de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, a partir del día **29 de agosto de 2024.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

  
Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera  
Secretario AS. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DÈCANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa